

Nombre del trámite: Designación de representante de los pensionados, derechohabientes y beneficiarios

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGP-035

Modalidad: No aplica

Personas que han visitado este trámite: Con poca frecuencia pues se resuelve al momento.

Designación de representante de los pensionados, derechohabientes y beneficiarios.

Se trata de una manifestación por escrito voluntaria, es decir, a consideración de los pensionados, jubilados y derechohabientes a través de un formato proporcionado por la Coordinación de Atención a Jubilados. El propósito de esta es nombrar a una persona de confianza para que en representación del pensionado, jubilado o derechohabiente puedas recibir información respecto de la pensión o presentarse a hacer alguna aclaración sobre la misma en caso de que el titular no se encuentre en condiciones de presentarse en el Instituto.

¿Cuándo debo realizarlo?

El registro de representante, cambio y/o cancelación del mismo la puede solicitar cualquier pensionado, derechohabiente y beneficiario a partir del momento de generación de la patente, mientras sus derechos estén vigentes.

¿Quién puede realizarlo?

El trámite lo realiza únicamente el titular de la pensión. En caso de que el beneficiario sea menor de edad el trámite lo realiza el tutor legal.

¿Qué obtengo?

Quien acepta el poder obtiene la facultad de representar ante el IPEJAL al jubilado, pensionado y/o derechohabiente. En los casos en que así lo señale, incluso podrá autorizar al apoderado para que acuda a las ventanillas de banco para cobro de pensión mensual cuando así lo considere.

¿Cuál es su vigencia?

35 Designación de representante de los pensionados, derechohabientes y beneficiarios.

Permanente

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tarda?

2 días hábiles.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Artículo: 154, Fracc. IV

Criterios de resolución

- Se resuelve al momento mientras el formato se acompañe de copia legible del INE o pasaporte mexicano vigente (tanto del pensionado, derechohabiente y representante), y la hoja de representante se presente sin tachones o enmendaduras.

Documentos o requisitos

- **Identificación oficial vigente.**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía.

Presentación: Original y copia.

Descripción del documento: INE o pasaporte mexicano vigente tanto del pensionado como del representante.

Obsevaciones

*Las especificaciones para el requisito de identificación oficial aplican tanto para el pensionado o beneficiario como para el representante designado.

35 Designación de representante de los pensionados, derechohabientes y beneficiarios.

Formas de presentación

- **Presencial**

Pasos por realizar:

1. Presentarse en ventanilla de atención a jubilados con la documentación indicada en el formato. Se sugiere presentarse acompañado del representante puede haber error en el formato y requiere firma de ambos o en su defecto puede desconocer algún dato del representante puede haber error en el formato y requiere firma de ambos o en su defecto puede desconocer algún dato del representante que puede aportarlo en el momento.

- **En línea**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **SMS**

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

- **Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**

Tipo de oficina: Coordinación de Atención a Pensionados.

Teléfono: (33) 3208 0340, **extensión:** 1061 – 1071.

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadalajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

35 Designación de representante de los pensionados, derechohabientes y beneficiarios.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes a viernes

- **Delegación Puerto Vallarta**

Tipo de oficina: Delegación Regional Puerto Vallarta

Teléfono: 3222261810

Domicilio: Av. Grandes Lagos #236, Fraccionamiento Fluvial Vallarta, 48313, Puerto Vallarta, Jal.

Entre las calles: Carlos Jongitud y Rivera del Río Pitillal.

Calle posterior: No aplica.

Descripción de ubicación: Edificio UNIRSE.

Horario de recepción: 10:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes a viernes

- **Delegación Ciudad Guzmán**

Tipo de oficina: Delegación Regional Ciudad Guzmán.

Teléfono: 341 4125888

Domicilio: Calle Primero de Mayo #126 Int. 20. Colonia Centro, 49000, Zapotlán el Grande, Jal.

Entre las calles: Reforma y Núñez

Calle posterior: Constitución

Descripción de ubicación: Plaza del Río.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes a viernes

- **Delegación Tepatlán**

Tipo de oficina: Delegación Regional Tepatlán.

Teléfono: 3787015100

Domicilio: Av. Matamoros #814 Local 15, 47600, Tepatlán, Jalisco.

Entre las calles: Calderón de la Barca y Blvd. Anacleto González Flores.

35 Designación de representante de los pensionados, derechohabientes y beneficiarios.

Calle posterior: Lope de Vega

Descripción de ubicación: Frente a Plaza los Altos a espaldas de la Central Camionera.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes a viernes

Horario de recepción: 9:00 a 15:00

Días de atención de recepción: lunes a viernes

Horario de entrega: 9:00 a 15:00

Días de atención de entrega: martes, jueves y viernes.

Firmas



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Lidia Angélica Amaro Gómez

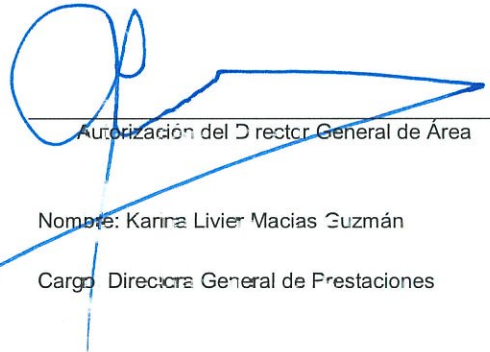
Cargo: Coordinadora de Atención a
Jubilados



Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Benjamín Campos Morales

Cargo: Encargado



Autorización del Director General de Área

Nombre: Karina Livier Macías Guzmán

Cargo: Dirección General de Prestaciones